52

Asunción, 28 de Abril de 1909.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

No. 65

Vista la nota del Juez de 1º Instancia en lo Criminal de 1º Turno, Don Rodolfo S. Eguzquiza, que solicita viatico necesario para trasladarse al pueblo de Ipacarai á objeto de instruir sumario,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

RESUELVE:

Artº-1º-Asignar al Juez en lo Criminal de 1º Turno, Don Rodolfo S. Eguzquiza en concepto de viatico la suma de quinientos pesos de curso legal.

Artº-2º-Esta Resolución será refrendada por el Señor Ministro del Interior por ausencia del de Justicia C.é I. Pública, Doctor Don Manuel Franco.

Artº-3º-Páse á Contaduria para su anotación, comuniquese publiquese y dése al R.Oficial.

(firmado) Gonzalez Navero.--Adolfo Riquelme.

Es copia fiel del original.